



MAT.: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1080  
DE FECHA 07.04.2021, SOLO EN LO QUE INDICA.

ALGARROBO, 22 ABR 2021

DECRETO: N° P 1182



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. No. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 1.880 de fecha 10.12.2020, Aprueba presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2021
10. D.A. N° 146 de fecha 18.01.2021, establece Orden de Subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
11. D.A. N° 1080 de fecha 07.07.2021, Autoriza feriado legal año 2020 y 2021 a funcionarios de la Salud que se indican.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de eliminar de Decreto Alcaldicio N° 1080 de fecha 07.04.2021 feriado legal de funcionaria Laurita Nuñez Berrios por 05 días desde 12.04.2021 hasta 16.04.2021 ya que, tal como lo señala en correo electrónico adjunto, su jefatura Sra Jimena Contreras por necesidades del servicio y por contingencia covid-19, requiere de sus servicios como TENS.

**DECRETO:**

- I. Elimínese del Decreto Alcaldicio N° 1080 de fecha 07.04.2021 solo en el punto donde se especifica feriado de funcionaria Laurita Nuñez, como a continuación se indica:

Donde dice:

FUNCIONARIA	N° DE DÍAS	DESDE - HASTA
Laurita Nuñez Berrios	05 días (2021)	12/04/2021 hasta 16/04/2021

- II. En todo lo demás se mantiene lo señalado en D.A. N° 1080 de fecha 07.04.2021

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
ALCALDESA (S)



MGB/PMM/DVD/U.C./cbg  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Archivo Desam (2)

